
La cultura como estrategia en el desarrollo de los ODS y la Agenda 2030

Culture as a Strategy in the Development of the SDGs and the 2030 Agenda

Marisol Osegueda,¹ Juan Manuel Ortiz²

Sumario: 1. Introducción, 2. Los derechos culturales como estrategia de desarrollo, 3. La Agenda 2030 y la sustentabilidad cultural, 4. La cultura y el fortalecimiento del tejido social, el caso del Centro Comunitario “El Moral” en la ciudad de Xalapa, Veracruz, México, 5. Conclusión, Fuentes de información

Resumen

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible representa un cambio paradigmático en la forma en que se concibe el desarrollo, que abarca no solo aspectos económicos y ambientales, sino también culturales. La cultura, entendida como un conjunto de ideologías, prácticas, valores y expresiones es fundamental para el desarrollo humano y el bienestar social. El presente documento propone los derechos culturales y el acceso a la cultura como pilares esenciales en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promoviendo un enfoque que integre los espacios descentralizados en las políticas públicas y fomente la participación de las comunidades, la cohesión social y la identidad colectiva. Durante el desarrollo del documento se plantean tres ejes temáticos: los derechos culturales como estrategia de desarrollo, la Agenda 2030 y la sustentabilidad cultural, y la cultura y el fortalecimiento del tejido social. El contexto, el Centro Comunitario “El Moral” de la ciudad de Xalapa, Veracruz.

Palabras clave: Cultura, Agenda 2030, derechos culturales, objetivos de desarrollo sostenible, políticas culturales, acceso a la cultura.

¹ Maestra en Administración y licenciada en Teatro por la Universidad Veracruzana. Investigadora en Gestión Cultural. Su trabajo se centra en el impacto de las actividades artísticas en la cohesión social, con especial interés en sistemas de evaluación cultural.

² Doctor en Sociedades Multiculturales y Estudios Interculturales por la Universidad de Granada, España. Decano de la Universidad Veracruzana, dedica su actividad académica al campo de conocimientos de la administración; en específico, al comportamiento humano en las organizaciones.

Abstract

The 2030 Agenda for Sustainable Development represents a paradigm shift in the way development is conceived, encompassing not only economic and environmental aspects, but also cultural ones. Culture, understood as a set of ideologies, practices, values and expressions, is fundamental to human development and social well-being. This document proposes cultural rights and access to culture as essential pillars in the implementation of the Sustainable Development Goals, promoting an approach that integrates decentralized spaces in public policies and fosters community participation, social cohesion and collective identity. During the development of the document, three thematic axes are raised: Cultural Rights as a development strategy; The 2030 Agenda and Cultural Sustainability; and Culture and the Strengthening of the Social Fabric. The context, the “El Moral” Community Center in the city of Xalapa, Veracruz.

Keywords: Culture, 2030 Agenda, cultural rights, sustainable development goals, cultural policies, access to culture.

1. Introducción

La cultura desempeña un papel crucial en el desarrollo a escala humana y en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030. En este contexto, la investigación sobre la cultura como estrategia de desarrollo revela la importancia de los derechos culturales y el acceso a la cultura como pilares fundamentales para fomentar la cohesión social y el empoderamiento comunitario. Este documento examina cómo la promoción de la cultura desde el ámbito municipal no sólo contribuye a la identidad colectiva, sino que también fortalece el tejido social y mejora las redes de confianza entre los individuos de una comunidad. A través de un análisis detallado de casos como el Centro Comunitario “El Moral” en Xalapa, Veracruz, se evidencia la necesidad de integrar espacios descentralizados en las políticas culturales, permitiendo que las comunidades se apropien del espacio público y participen activamente en su desarrollo. En un mundo cada vez más interconectado, la cultura se presenta como un vehículo esencial para la transformación social y el bienestar, destacando la relevancia de impulsar políticas que reconozcan y fortalezcan las prácticas culturales locales.

2. Los derechos culturales como estrategia de desarrollo

El gobierno de México ha definido a los derechos culturales como aquellos reconocidos ante la ley que aseguran el disfrute y goce de la cultura en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación. Estos derechos deben ser promovidos para que

la comunidad se relacione con el arte y la cultura en una amplia dimensión y logre, a través de ellos, identidad individual y colectiva (Secretaría de Gobierno, 2016).

Pensar a la cultura como un fenómeno social que se presenta en colectivo y en un espacio determinado ha establecido nuevas teorías que la relacionan de manera directa con el desarrollo de dicho territorio. Esto adquiere relevancia puesto que el sistema de símbolos que deviene de la fenomenología artística resulta de una época, contexto social y espacio.

Es por lo que la Organización de Naciones Unidas (ONU), a partir de la Agenda 2021, generó un documento derivado exclusivamente para la cultura en el que se propone una idea de desarrollo que incluya la dimensión cultural desde la cual se refuercen la cohesión social, la política y el pluralismo cultural.

A través de este documento, los países integrantes de la ONU se proponen entender la cultura como el canal que genera el sentido de pertenencia e identidad colectiva, en el que se manifiesta una diversidad de ideas en un contexto no conflictivo.

La activación del mundo simbólico puede mejorar la cohesión y el capital sociales al interior de la comunidad; por su parte, el pluralismo cultural genera intercambios y desarrollo de la capacidad creativa que alimentan la vida pública. Dichos elementos, bien articulados, generan desarrollo no tan solo en términos de bienestar y humanismo, sino también en sentido económico. Por ejemplo, si se piensa en los elementos o dimensiones que son fortalecidas desde la actividad cultural, se puede afirmar que la cohesión social se sustenta en buena parte del sentido de identidad. Es decir, cuando se genera el espacio de pertenencia e identidad colectiva, las divergencias de pensamiento se pueden exponer en ambientes sin conflicto.

Más allá de la dialéctica natural que se genera al momento de acceder a alguna actividad cultural, es posible visualizar que cada vez es más evidente que los niveles de satisfacción que se adquieren al momento de trabajar en el sector cultural son mayores que en otras áreas económicas. Es decir, parece que existe una compensación psicológica cuando se realiza una actividad artística y creativa, generando de esta manera un espacio de promoción de bienestar, pues tiene impacto sobre los procesos cognitivos y sensoriales.

En este sentido, se puede vislumbrar la importancia de impulsar y diseñar políticas culturales que sean funcionales para accionar el mundo simbólico de una comunidad, fortaleciendo el tejido social de este territorio, mejorando de manera conjunta el capital social.

Cuando se habla de capital social, el desarrollo de estos grupos sociales está íntimamente relacionado con redes de confianza y la interacción armoniosa de sus integrantes. Dichos entornos generan relaciones que no tan sólo benefician en la convivencia sino que pueden repercutir en el desarrollo económico, tal cual lo expone Putnam en el análisis *Economic Growth and Social Capital in Italy*. (Putnam & Helliwell, 1995). Las actividades culturales pueden crear esos espacios en donde se manifieste el pluralismo cultural que impulse a desarrollar las capacidades creadoras de la vida pública y generar representación social.

3. La Agenda 2030 y la sustentabilidad cultural

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión alternativa hacia la sostenibilidad económica, social, política, ambiental, tecnológica y cultural.

Analizando el planteamiento de esta agenda, se puede percibir cómo la ruta establecida apunta a un estilo de desarrollo que pueda incluir las diferentes variables que generan bienestar y maximizarlo de tal manera que se vuelva sustentable en el tiempo. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a esta agenda permiten establecer una guía y formular estrategias que permitan alcanzar esta nueva perspectiva del desarrollo sostenible.

Los ODS también son una herramienta de planificación y seguimiento para los países tanto a nivel nacional como local. Al ser ambiciosa y visionaria, requiere de la participación de todos los sectores de la sociedad y del Estado para su implementación (Cámara de Diputados, 2019, pág. 2).

La Agenda 2030 es una hoja de ruta que convoca a los actores a poner en común esfuerzos, capacidades, conocimientos, financiación y políticas a favor del desarrollo sostenible global. En este sentido, adaptar el marco de resultados de esta Agenda a los contextos locales, respetando y priorizando las condiciones y capacidades propias del entorno del plan o programa público, resulta altamente significativo.

En la “Guía para la elaboración de planes municipales de desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030”, se señala que los municipios cobran una gran relevancia debido a que sus principales atribuciones tienen un vínculo directo con los 17 ODS (Gobierno de México, 2020). De igual forma, estos resultan fundamentales para emprender una serie de soluciones gracias a la acción cercana del gobierno municipal, la sociedad civil y todos los actores que intervienen en el territorio.

A raíz de razonamientos y concepciones acerca de lo que puede significar el concepto *desarrollo*, han surgido nuevas cosmovisiones que no solo se ocupan del aspecto económico sino de esos puentes que permiten el crecimiento humano en su totalidad.

No es un planteamiento desconocido cuando se alude a la *sustentabilidad* como un concepto que permite repensar, entre otras cosas, aquellos aspectos humanos en materia de derechos que promueven el bienestar social. En este sentido, se crea el concepto de *sustentabilidad cultural*, entendido como aquellas prácticas que redefinen la concepción antropológica de la cultura y la posicionan como un vehículo para lograr representación, empoderamiento e identidad a través de diversas manifestaciones artísticas.

En 2019, la OMS realizó un informe en el que se detalla la importancia de incluir actividades artísticas y culturales en los sistemas sanitarios, ya que estas tienen impactos beneficiosos en la salud:

Los ejemplos citados en este innovador informe de la OMS muestran las maneras en que las artes pueden abordar problemas de salud insidiosos o complejos como la diabetes, la obesidad y la mala salud mental. Consideran la salud y el bienestar en un contexto social y comunitario más amplio, y ofrecen soluciones que hasta ahora la práctica médica común no ha podido abordar con eficacia (Organización Médica Colegial de España, 2019).

En este sentido, es posible analizar que la inclusión del arte es indispensable no tan sólo en el sistema sanitario, sino en la agenda política que resguarda estas ideas de desarrollo sustentable y la optimización de los recursos públicos en la ejecución de las actividades. Es decir, el acceso a los derechos artísticos debe ser el bien intrínseco de las políticas culturales.

Cuando se habla de Sustentabilidad Cultural, Alfonso Mier no vacila en asociar beneficios en materia de crecimiento económico a la par del desarrollo humano:

[...] Si se quiere que estos esfuerzos logren la calidad de vida buscada, donde la sustentabilidad esté presente, el capital cultural debe ser tratado como un mecanismo que fortalezca el sentimiento de identidad que tienen los residentes, siempre a través de la cultura, promoción, difusión y apertura de espacios de participación de todos los estratos sociales en expresiones que contribuyan a la sana convivencia social. El valor agregado de estas acciones, si han sido bien estructuradas, consolidadas y con mira a largo plazo, será la incentivación del turismo y, por tanto, de la economía sobre la base de una comunidad integrada a través del fortalecimiento y ejercicio de sus valores culturales y, de esta manera, la sustentabilidad (Bueno, 2016).

La dimensión cultural resulta crucial para la convivencia y la paz, puesto que es en el universo de lo simbólico donde los consensos y las rupturas, las escisiones y las

confrontaciones entre grupos y sectores se representan, de manera que es esencial considerar las similitudes y diferencias culturales y antropológicas en el momento de desarrollar políticas destinadas a reconstruir el tejido social, consolidar la democracia y facilitar la convivencia.

La cultura como medio fundamental de sustentabilidad ayuda a la creación de identidad, fortalece el empoderamiento en las comunidades, a través del reconocimiento de sus tradiciones y costumbres como detonador de desarrollo. En este sentido, los objetivos económicos de todos los sistemas de gobierno deberían permanecer subordinados a la calidad de vida de las personas. Uno de los canales para generar bienestar es precisamente la apertura, promoción y difusión de la cultura.

Es decir, si se quiere que estos esfuerzos logren la calidad de vida buscada, donde la sustentabilidad esté presente, el capital cultural debe ser tratado como un mecanismo que fortalezca el sentimiento de identidad que tienen los residentes, siempre a través de la cultura, promoción, difusión y apertura de espacios de participación de todos los estratos sociales en expresiones que contribuyan a la sana convivencia social.

No puede haber empoderamiento ignorando la cultura local; ambos, empoderamiento y cultura, se retroalimentan. Como menciona Carolina Wajnerman, el desarrollo del arte se establece siempre desde la subjetividad comunitaria, ligado a la identidad de un colectivo, que para poder influir en el tipo de “consumo” de esa producción, o en la negociación de sentidos de su arte, se nutre de procesos de empoderamiento comunitario (2007).

4. La cultura y el fortalecimiento del tejido social, el caso del centro comunitario “El Moral” en la ciudad de Xalapa, Veracruz, México

La dimensión intrínseca de la política cultural debería ser satisfacer los derechos culturales de la ciudadanía, ya que impactan de manera directa o indirecta en el cumplimiento de otros derechos (económicos, sociales, salud). Es por ello que resulta importante impulsar políticas públicas desde los tres niveles de participación: federal, estatal y local.

El Ayuntamiento es el organismo del Estado más próximo a los ciudadanos; es en este entendido que el papel de lo local en el ejercicio del acceso a los derechos culturales toma relevancia.

La cultura puede considerarse como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias (Unesco, 1982).

El empoderamiento y la cultura se retroalimentan, y el desarrollo de la cultura está ligado a la identidad de un colectivo. Las políticas públicas deben impulsar la cultura desde los niveles federal, estatal y local, aunque la evaluación del impacto de las acciones culturales presenta desafíos debido a su naturaleza intangible.

Dentro de los diálogos contemporáneos sobre gestión cultural, surge de manera recurrente la indagación sobre la deconstrucción de la cultura de la violencia. Este daño estructural arraigado en el entramado social se ha gestado a raíz de interacciones marcadas por un contexto violento, principalmente derivado del crimen organizado y la lucha contra este fenómeno. La cuestión que persiste es si es factible revertir este perjuicio.

Es contundente Max-Neef cuando afirma que:

Si revisamos una lista de algunas de las principales problemáticas que definen el nuevo siglo –como el agua, las migraciones forzadas, la pobreza, las crisis medioambientales, la violencia, el terrorismo, el neoimperialismo, la destrucción del tejido social– debemos concluir que ninguna de estas pueden ser encaradas adecuadamente desde la esfera de disciplinas individuales específicas (Max-Neef M., 2016, pág. 191).

En el caso de la ciudad de Xalapa, Veracruz, la Dirección de Desarrollo Social del Ayuntamiento que corresponde, en el marco de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se ha dado a la tarea de crear un plan de trabajo que responda a las necesidades imperantes de bienestar social, a través del “Programa de los centros comunitarios”. Desde esta misma dirección se han definido a los centros comunitarios como espacios municipales desconcentrados para la atención de las demandas de la ciudadanía (Dirección de Desarrollo Social, 2023).

En esta ciudad existe un total de 15 centros comunitarios cuya cobertura abarca colonias y barrios en zonas periféricas, con población prioritaria o vulnerable. Estos centros, que se han dividido en urbanos y rurales, se enuncian a continuación:

- Rurales: El Tronconal, El Castillo, Chiltoyac, 6 de enero, San Antonio Paso del Toro.
- Urbanos: Constituyentes, FOVISSSTE, Rafael Lucio, Reforma, El Moral, El Olmo, Arroyo Blanco, Plan de Ayala, Casa Blanca, El Naranjal, Las Minas.

Los centros comunitarios responden a la idea del *buen vivir*, planteada a través de las concepciones del desarrollo sostenible. En este planteamiento lo que prima es el bienestar natural y social y no la adquisición de riqueza. Se ha planteado como un proyecto que contribuya a sanar las injusticias sociales, creando espacios de convivencia pacífica, solidaridad, confianza y diversidad cultural.

La estrategia central de los centros comunitarios es el reconocimiento de la identidad local mediante nueve centros comunitarios principales, fortalecidos por seis centros comunitarios periféricos en donde la ciudadanía puede acceder a varios servicios municipales.

De acuerdo con un comunicado emitido por el director de Desarrollo Social que compete se explicó que:

[...] En cada uno de estos espacios, se tiene contacto directo con la ciudadanía, para poner a su disposición programas, actividades e información sobre trámites, con la finalidad de que no tenga que trasladarse a la zona centro del municipio para ello. De acuerdo con el funcionario, se busca dar conocimientos y habilidades nuevas a la población para generar un impacto positivo en la vida de las personas, así como para colaborar en la recuperación del tejido social, a través de la prevención de la violencia, enfermedades y embarazo adolescente, entre otros temas (Moreno, 2022).

El antecedente de los centros comunitarios se puede encontrar en los espacios de gestión municipal llamados delegaciones. Dichos espacios nacen con el objetivo de facilitar, a las comunidades de la periferia, diversos trámites administrativos y evitar su traslado hasta el centro de la ciudad. Fue una obra realizada por etapas y que respetó el noventa por ciento de las instalaciones actuales correspondientes a la primera fase de recuperación de este espacio público. En el caso del centro comunitario “El Moral”, el inmueble pertenecía al DIF municipal y funcionaba como un espacio descentralizado para realizar trámites municipales para que la población no tuviera que trasladarse al centro de la ciudad.

La reconversión de estos espacios municipales representó, además, una alianza entre la Universidad Veracruzana (UV) y el Ayuntamiento de Xalapa para dar a la ciudadanía nuevas alternativas orientadas al avance de la reconstrucción del tejido social. A partir del año 2018 se les asignó el objetivo de promocionar actividades culturales, incluyendo al arte y otros trámites municipales.

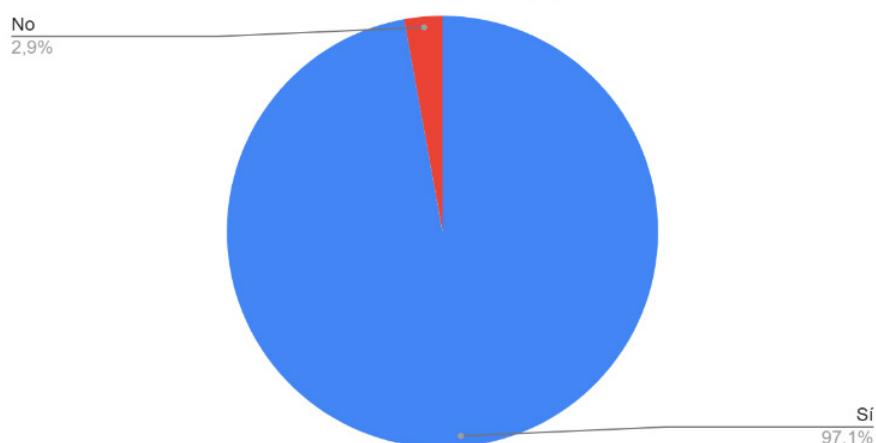
En la actualidad se les denomina únicamente como centros comunitarios. El de “El Moral” es uno de los más extensos en terreno y comunidad. Este centro (en adelante, CCM), forma parte de esta propuesta que busca descentralizar, entre otras actividades, las culturales. Durante el año 2023 se realizó una investigación en el CCM a fin de conocer su funcionamiento y el impacto que había tenido entre los vecinos desde su propuesta de actividades culturales, a partir de las categorías de tejido social, promoción cultural y recursos.

A partir de una encuesta realizada a los usuarios participantes de las actividades realizadas en este centro, se pudo reconocer el beneficio que había traído esta iniciativa en el fortalecimiento del tejido social.

Por ejemplo, para conocer la percepción que se tiene dentro de la comunidad del CCM acerca de las redes entre vecinos y sentido de pertenencia se realizaron preguntas encaminadas al fortalecimiento de la confianza, la solidaridad y resolución de conflictos: ¿considera que las actividades del centro comunitario “El Moral” han contribuido a la solidaridad y protección entre vecinos, respeto a los derechos y solución a las adversidades? Se pudo identificar que casi la totalidad de los participantes de la encuesta respondió de manera afirmativa, dejando de manifiesto que la apertura del CCM en la comunidad ha significado un espacio de convivio y reconocimiento entre sus miembros, lo que lleva a pensar que las relaciones y el tejido social se ha fortalecido significativamente en esta comunidad.

Gráfica 1. Solidaridad y protección entre vecinos en el CCM

11.- ¿Considera que las actividades del Centro Comunitario El Moral han contribuido a la solidaridad y protección entre veci...



Respecto a la contribución de las actividades del CCM a la solidaridad y protección entre vecinos, así como al respeto a los derechos y soluciones a las adversidades, se encontró que la mayoría de los participantes destaca que las actividades realizadas en el centro han tenido un impacto positivo en la comunidad, fomentando una mayor cohesión social y apoyo mutuo; además, se señaló que las actividades allí realizadas han facilitado la creación de lazos de amistad y redes de apoyo entre vecinos, surgiendo a la vez colectivos juveniles y redes de mujeres que refuerzan la solidaridad en la comunidad. Además, se halló que existe capacidad del centro para resolver problemas y actuar como mediador entre vecinos y autoridades. Otro hallazgo es que allí se han establecido sistemas de comunicación para compartir información sobre personas extraviadas y resolver problemas locales, lo que contribuye a un entorno más seguro y colaborativo.

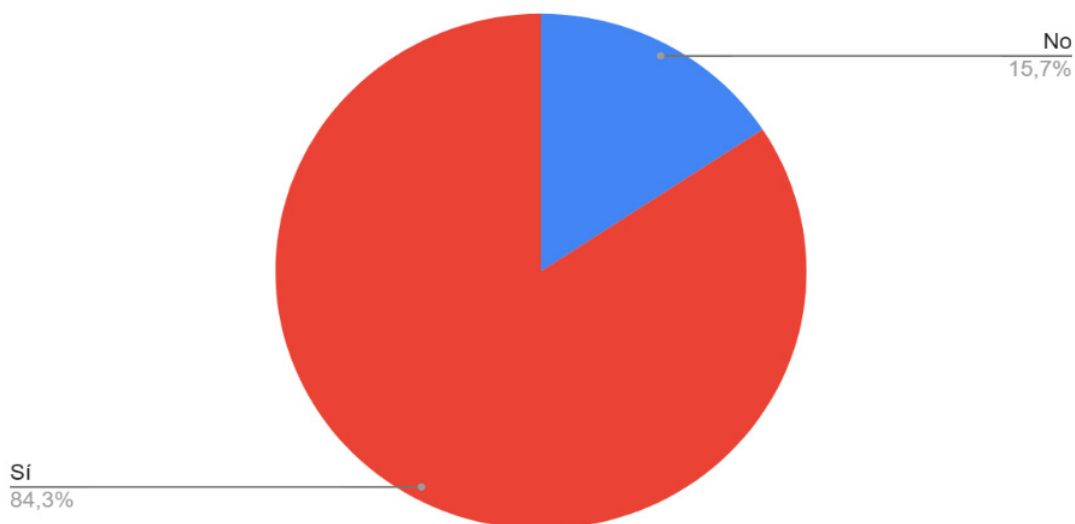
Ello indica que la unidad y la comunicación entre los vecinos han mejorado significativamente, lo que permite una mejor coordinación y apoyo en casos de necesidad. Las actividades ofrecidas en el centro también han fomentado un ambiente de respeto y apoyo mutuos, donde los vecinos se sienten más comprometidos y alertas a las necesidades de los demás. Esta participación en actividades ha llevado a un mayor compañerismo y solidaridad, ayudando a la creación de redes de apoyo en la comunidad.

La importancia de las actividades culturales y recreativas también se refleja en cómo los vecinos se han involucrado activamente en eventos comunitarios y han mostrado interés en resolver problemas sociales. Cabe señalar que las actividades realizadas en el centro no sólo proporcionan entretenimiento y educación, sino que también actúan como catalizadores para la solidaridad social y la protección comunitaria.

Por otro lado, algunas respuestas sugieren que aunque el centro ha contribuido en diversos aspectos, la falta de estrategias de difusión podría limitar la participación y el impacto de las actividades. Otros usuarios mencionan que el mismo grupo de personas tiende a asistir a las actividades que allí se ofrecen, lo que sugiere la necesidad de diversificar la oferta y mejorar el alcance de la comunicación para incluir a un mayor número de vecinos.

Gráfica 2. Contribución al tejido social desde las actividades artísticas en CCM

13.- Dentro de las actividades del Centro Comunitario El Moral
¿Considera que las relacionadas con el arte y/o cultura (com...



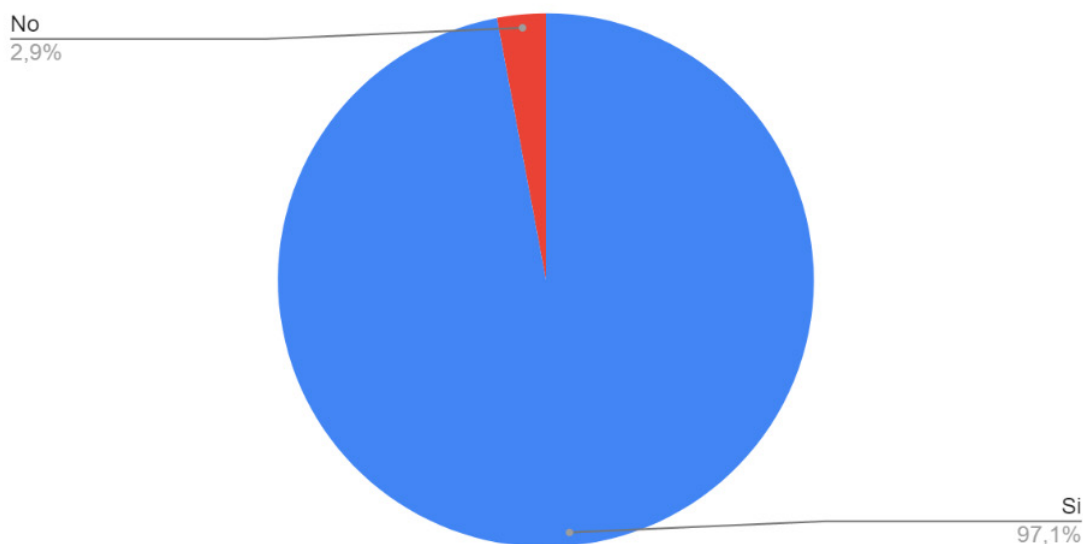
Otro hallazgo significativo se encuentra en las respuestas a la pregunta: ¿Considera que las relacionadas con el arte y/o cultura (como lo son el taller de grafiti, de radio, danza, teatro, etcétera) han favorecido a la solidaridad y protección entre vecinos, respeto a los derechos y soluciones a las adversidades? En el gráfico que antecede se puede observar que una parte significativa de usuarios así lo considera.

Existe un claro reconocimiento de la contribución de las actividades artísticas y/o culturales a la formación del tejido social; desde este punto de vista se vuelve una demanda social reconsiderar la importancia de la promoción de este tipo de actividades en el desarrollo social libre de contextos de violencia.

Los usuarios perciben que las actividades artísticas y/o culturales sensibilizan y crean conciencia social en aquellos que llegan a ser partícipes. Además de esto, se considera estos espacios como una alternativa de desarrollo y recreación en aquellas poblaciones más vulnerables como lo pueden ser las infancias y las juventudes.

Gráfica 3. Cultura de la no violencia en el CCM

15.- ¿Considera que las actividades artísticas contribuyen a la construcción de ambientes pacíficos y a la cultura de la NO...



Sobre si las actividades artísticas contribuyen a la construcción de ambientes pacíficos y a la cultura de la NO violencia, es altamente significativo que la mayoría de la población usuaria así lo considere. Es decir, se logra percibir una población altamente concientizada

del impacto que puede tener el arte en la sociedad; esto, muy a pesar de que la cultura no sea una prioridad en la distribución del presupuesto en el gobierno municipal.

Realizar esta investigación ha representado un espacio de reflexión sobre los alcances tangibles de la autogestión, la apropiación del espacio público y sobre todo, la importancia de promover la cultura desde el municipio. Cuando estas iniciativas son promovidas desde el ámbito municipal, se genera un entorno propicio para el desarrollo cultural sostenible, donde las comunidades son protagonistas de su propio proceso de transformación. La cultura, en este contexto, se convierte en un catalizador para la cohesión social, el empoderamiento ciudadano y la construcción de sociedades más justas e inclusivas.

5. Conclusión

La cultura como estrategia de desarrollo en el marco de la Agenda 2030 y los ODS ha puesto de manifiesto la importancia de promover los derechos culturales y el acceso a la cultura desde el ámbito municipal. Al analizar casos como el del centro comunitario “El Moral” de la ciudad de Xalapa, Veracruz, se evidencia cómo la creación de espacios descentralizados para la expresión artística y la participación comunitaria contribuye al fortalecimiento del tejido social y al empoderamiento de las comunidades. Desde la dimensión sostenible de la cultura, es posible vislumbrar escenarios de resolución de conflictos, creación de comunidades pacíficas y empoderamiento social que no tan sólo abonan al desarrollo económico, sino al desarrollo a escala humana.

Es decir, al integrar esta dimensión cultural en las políticas públicas, se genera un entorno propicio para la cohesión social, la identidad colectiva y el bienestar de las comunidades. Iniciativas como la apertura de centros comunitarios que fomentan el acceso a actividades culturales demuestran que la cultura no solo enriquece la vida de las personas, sino que también contribuye a la construcción de sociedades más justas e inclusivas; sin embargo, para que la cultura pueda desempeñar plenamente su papel como motor de desarrollo, es necesario superar los desafíos relacionados con la evaluación del impacto de las acciones culturales. La naturaleza intangible de muchos proyectos culturales dificulta la medición objetiva de sus beneficios, lo que puede obstaculizar la asignación de recursos y el diseño de políticas efectivas.

La promoción de la cultura desde el ámbito municipal, a través de la creación de espacios descentralizados y la implementación de políticas culturales efectivas, es una estrategia fundamental para avanzar hacia el desarrollo sostenible y la consecución de los ODS. Al reconocer y fortalecer las prácticas culturales locales, se contribuye a la construcción de sociedades más resilientes, creativas y equitativas, en las que la cultura sea un pilar central del bienestar y la transformación social.

Fuentes de información

- Dirección de Desarrollo Social. (2023). Centros Comunitarios. H. Ayuntamiento de Xalapa: <https://xalapa.gob.mx/direccion-de-desarrollo-social/2023/02/03/elementor-288/>
- Divulgación Dinámica. (2020). Gestión Cultural. Divulgación Dinámica.
- Gobierno de México. (2020). Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo con el enfoque de la Agenda 2030. Gobierno de México. <https://www.gob.mx/agenda2030/documentos/guia-para-la-elaboracion-de-planes-municipales-de-desarrollo-con-el-enfoque-de-la-agenda-2030>
- Max-Neef, M. (2016). Los cimientos de la transdisciplinariedad. En Ciencias, diálogo de saberes y transdisciplinariedad (pág. 368). Plural Editores.
- Moreno, A. H. (31 de Agosto de 2022). Centros Comunitarios acercan servicios públicos a la ciudadanía. H. Ayuntamiento de Xalapa. <https://xalapa.gob.mx/blog/2022/08/31/centros-comunitarios-acercan-servicios-publicos-a-la-ciudadania/>
- Organización Médica Colegial de España. (2019). Un informe de la OMS resalta los beneficios para la salud mental y física de leer, ir a conciertos o bailar. Médicos y pacientes.com.
- Putnam, R., & Helliwell, J. (1995). Economic Growth and Social Capital in Italy. *Eastern Economic Journal*, 14.
- Secretaría de Gobierno. (2016). Gobierno de México. <https://www.gob.mx/segob/articulos/sabes-que-son-los-derechos-culturales?idiom=es#:~:text=Los%20derechos%20culturales%3A,entendidos%20en%20una%20amplia%20dimensi%C3%B3n.>
- Wajnerman, C. (2007). Arte y empowerment. Las prácticas artísticas colectivas, su potencialidad y alcances. Universidad de Buenos Aires. <https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://v.vibdoc.com/download/el-arte-y-el-empoderamiento-uba-5f0c3a977a931.html?reader%3D1>